



Óscar
CAMPO
Representante a la Cámara por el Cauca

INFORME DE GESTIÓN 2024 - 2025

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

Partido al que pertenece: Cambio Radical

Circunscripción: Cauca

Periodo legislativo: 20 Julio 2024 - 20 Junio 2025

Comisión/es; Comisión Primera Constitucional Permanente

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

Comisión Accidental por la Conectividad Vial en los Departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo

Correo: oscar.campo@camara.gov.co

 @oscarcampoh

 @1oscarcampo

 @oscarcampohurtado

 Oscar Campo

 @oscarrodrigocampohurtado



JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto 008/2024C Reducción de las Tarifas de Peajes.

Por medio de la cual se establecen parámetros para reducir el valor de las tasas y tarifas de los peajes y se dictan otras disposiciones.

Radicación: 20/07/2024. Estado: Trámite en Comisión



Proyecto 009/2024C Tarifas Justas del Servicio de Grúa

Por la cual se regula el uso de grúas u otro medio idóneo en la inmovilización de vehículos por parte de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones

Radicación: 20/07/2024. Estado: Trámite en Plenaria



Proyecto 010/2024C Vinculación Laboral Madres Comunitarias

Por medio de la cual se protege la labor de las madres comunitarias y se garantiza el cuidado de la primera infancia, estableciendo parámetros de dignidad en su contratación y se dictan otras disposiciones

Radicación: 20/07/2024. Estado: Trámite en Plenaria



Proyecto Ley Estatutaria 014/2024C Muerte Médicamente Asistida

Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones

Radicado: 20/07/2024. Estado: Trámite en Plenaria



Proyecto 031/2024 Transporte de Perros y Gatos Domésticos

Por medio de la cual se regula el transporte público de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones

Radicación: 23/07/2024 Estado: Trámite a Senado



Proyecto 033/2024C Trabajo Sin Barreras

Por medio de la cual se elimina el requisito de acreditar la situación militar para acceder o permanecer en el trabajo.

Radicación: 23/07/2024. Estado: Trámite en Plenaria

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto 034/2024C Espacios Abiertos para Mascotas

Reducción de las Tarifas de Peajes.

Por medio de la cual se establecen los espacios abiertos para mascotas permitiendo su acceso a lugares públicos o privados abiertos al público

Estado: Trámite en Comisión



Proyecto 035/2024C Eliminación Costos Financieros

Por medio del cual se eliminan costos financieros

Radicación: 23/07/2024. Estado: Trámite en Plenaria



Proyecto 036/2024C Programa de Alimentación Escolar - PAE

Por el cual se fortalece el programa de alimentación escolar- PAE

Radicación: 23/07/2024. Estado: Trámite en Comisión



Proyecto 044/2024C Créditos Educativos

Por medio del cual se modifica la Ley 2157 de 2021 para establecer un beneficio especial de exclusión del reporte negativo en las centrales de riesgos financieros para los deudores y codeudores de créditos educativos

Radicado: 24/07/2024. Estado: Trámite a Senado



Proyecto 051/2024C Circunscripción Afro Senado

Por medio del cual se modifica el artículo 171 de la constitución política

Radicación: 24/07/2024 Estado: Archivado



Proyecto 108/2024C Independencia del Congreso

Por la cual se modifican y adicionan los artículos 94, 157 y 158 de la Ley 5ª de 1992 "Ley Orgánica del Congreso" y se dictan otras disposiciones

Radicación: 30/07/2024. Estado: Trámite a Comisión

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto 112/2024C Sensibilización Violencia Contra la Mujer



Por medio de la cual se promueve en los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres
Radicación: 30/07/2024 Estado: Trámite en Comisión

Proyecto 184/2024C Gran Parada



Por medio de la cual se declara La Gran Parada Regional de Palmar de Varela como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones
Radicación: 18/08/2024. Estado: Trámite en Plenaria

Proyecto 185/2024C Peajes Región Caribe



Por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se establece una tarifa diferencial en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la región Caribe, en días domingos y festivos
Radicación: 14/08/2024. Estado: Trámite en Comisión

Proyecto 186/2024C Muga



Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación al Museo Arqueológico de Galapa -MUGA- y se dictan otras disposiciones
Radicado: 14/08/2024. Estado: Trámite a Senado

Proyecto Acto Legislativo 187/2024C Alimentos



Por medio del cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia
Radicación: 14/08/2024 Estado: Archivado

Proyecto 193/2024C Atención Mujeres sin Revictimización



Por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención y atención de estas violencias –Ley atención sin revictimización
Radicación: 14/08/2024. Estado: Trámite a Plenaria

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto 194/2024C Libre Movilidad

Por medio del cual se establecen medidas para garantizar la libre movilidad, la circulación, la continuidad de la cadena de suministros, el comercio nacional e internacional y la seguridad alimentaria en vías de importancia estratégica del país y se dictan otras disposiciones

Radicación: 14/08/2024 Estado: Trámite en Comisión



Proyecto 198/2024C Homologación Servicio Militar

Por la cual se establece la homologación del servicio militar obligatorio para quienes se desempeñen en los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, se dictan medidas de prevención y atención de incendios forestales y se dictan otras disposiciones

Radicación: 14/08/2024. Estado: Trámite en Comisión



Proyecto 232/2024C Yo Respeto al Ciclista

Por medio de la cual se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones

Radicación: 21/08/2024. Estado: Trámite en Plenaria



Proyecto 249/2024C Estatuto de Ciudadanía Juvenil

Por medio del cual se modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece la participación política de los Consejos de juventud en la toma de decisiones, la incidencia de la participación de los partidos políticos en los consejos de juventud y se dictan otras disposiciones.

Radicado: 28/08/2024. Estado: Otro.



Proyecto 272/2024C Mesada 14 Profesores

Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.

Radicación: 03/09/2024 Estado: Archivado



Proyecto 280/2024C Homenaje a Popayán

Por medio del cual la Nación rinde homenaje a la Ciudad de Popayán del departamento del Cauca, y se asocia a la preparación y conmemoración del V Centenario de su fundación, y se dictan otras disposiciones

Radicación: 04/09/2024. Estado: Trámite a Senado

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto 324/2024C Homenaje José Nieto Gil

Por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones

Radicación: 19/09/2024 Estado: Trámite en Plenaria



Proyecto 364/2024C PDET y ZOMAC Cauca

Por medio de la cual se incluye a los Municipios PDET y ZOMAC del departamento del Cauca, en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones

Radicación: 01/10/2024. Estado: Trámite en Comisión



Proyecto 438/2024C Justicia con Enfoque de Género

Por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar y se dictan otras disposiciones

Radicación: 27/11/2024. Estado: Trámite en Comisión



Proyecto 467/2024C Reforma Societaria

Por la cual se reforma el Código de Comercio para establecer reglas en materia de comerciantes y sociedades y se adoptan otras disposiciones

Radicado: 2024-12-16. Estado: Trámite en Comisión



Proyecto 531/2025C Mujeres Piangüeras

Por la cual se promueve, protege e incentiva la cadena productiva de la piangua, se reconoce el valor de las prácticas ancestrales y se fomenta el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las mujeres piangüeras en Colombia y se dictan otras disposiciones

Radicado: 2025-03-04. Estado: Trámite en Plenaria



Proyecto 536/2025C Soterramiento

Por medio del cual se establece la obligatoriedad de soterrar las redes de servicios públicos de telecomunicaciones en las nuevas urbanizaciones del país y se dictan otras disposiciones

Radicado: 05/03/2025. Estado: Trámite en Comisión

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



560/2025C Subsidio GLP

Por la cual se establece un subsidio al cargo medio de transporte del Gas Licuado de Petróleo (GLP) distribuido hacia el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones

Radicación:20/03/2025 Estado: Trámite en Comisión



PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



Ponencia: PL 020-2024 Otorga a San José de Cúcuta la calidad de Distrito Especial

Descripción: Proyecto de acto legislativo que busca reconocer a San José de Cúcuta como Distrito Especial con enfoque fronterizo, ambiental, comercial, cultural e histórico.



Ponencia: Fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales

Descripción: Proyecto de ley que promueve el fortalecimiento institucional y funcional de las Juntas Administradoras Locales (JAL) en Colombia.



Ponencia: PL 127-2024: Modificación Ley 679 de 2001 para crear fondo contra explotación sexual infantil

Descripción: Reforma que propone establecer un fondo específico para prevenir y combatir la explotación sexual de menores.



Ponencia: PAL 132-2024

Descripción: Reforma constitucional para modificar los artículos 332, 360 y 361, relacionados con la gestión de recursos naturales y regalías.



Ponencia: PL 138-2024

Descripción: Crea una Comisión Nacional encargada de diseñar y coordinar políticas públicas para la protección integral de la infancia y adolescencia.



Ponencia: PL 154-2024

Descripción: Establece una regulación sobre el uso de la inteligencia artificial en Colombia, con enfoque en los derechos humanos y principios éticos.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



Ponencia: PAL 202-2024

Descripción: Reforma constitucional que armoniza los derechos políticos nacionales con lo establecido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos.



Ponencia: PAL 336-2024

Descripción: Proyecto de acto legislativo que propone reformas al sistema político y electoral colombiano para mejorar su transparencia y eficiencia.



Ponencia: PAL 293-2024

Descripción: Reforma que despolitiza la elección del Contralor General y elimina las contralorías territoriales, buscando mayor independencia y eficiencia en el control fiscal.



Ponencia: PL 297-2024

Descripción: Propone medidas específicas para fortalecer las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) en términos de desarrollo territorial y social.



Ponencia: PL 397-2024

Descripción: Crea el Instituto Nacional de Acción Comunal (INAC), como entidad encargada de fortalecer la organización y gestión de la acción comunal en Colombia.



Ponencia: PL 414-2024

Descripción: Modifica la Ley 1475 de 2011 para precisar y regular de manera más estricta la figura de la doble militancia política.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



Ponencia: PL 467-2024

Descripción: Reforma al Código de Comercio para facilitar y modernizar las normas aplicables a comerciantes y sociedades comerciales.



Ponencia: PL 466-2024

Descripción: Establece la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear (ANSN), encargada de regular y supervisar actividades nucleares en el país.



Ponencia: PLE 545-2025

Descripción: Modifica la Ley 1622 de 2013 para establecer incentivos a jóvenes que ejerzan como consejeros de juventud en Colombia.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



**Proposición citación Debate de Control Político
Ministro del Interior, Ministro de Comercio,
Industria y Turismo, ICBF.**

Radicada: 30/07/2024

Aprobada: 31/07/2024

Debate: No se realizó.



Aprobada

**Proposición adición al artículo 160 de la Ley 166 de 2023
Cámara**

**Acumulado con proyectos de ley 192 y 256 de 2023 Cámara,
que modifica parcialmente normas laborales y adopta una
reforma laboral para el trabajo decente y digno en
Colombia.**

Radicada: 13/09/2024

Modifíquese el artículo 3 del “**Proyecto de Ley No. 316 de 2023 Cámara – 064 de 2023 Senado** “*Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones*” **añadiendo** “los hechos que dieron lugar al divorcio para presentar la demanda de divorcio en cualquier tiempo y sin límites de caducidad y un párrafo nuevo sobre inscripción de capitulaciones

Radicado: Julio 2024



Aprobada

**Proposición citación Debate de Control Político
Directora ICBF.**

Radicada: 28/08/2024

Aprobada: 17/09/2024

Debate realizado: 30/10/2024.



Aprobada

**Proposición debate control político
Ministerio de Deportes, Comité Olímpico y
Paralímpico Colombiano.**

Radicada: 13/08/2024

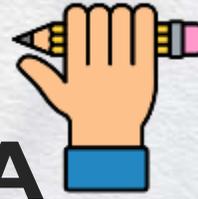
**Proposición citación Debate de Control Político
Ministro de Defensa, Consejero Comisionado para la Paz,
Director Departamento Nacional de Planeación, Directora
de Sustitución de Cultivos Ilícitos, Directora
Departamento Administrativo de la Presidencia.**

Radicada: 21/10/2024



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



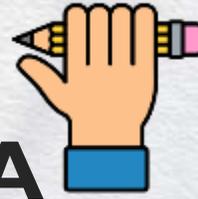
Proposiciones de modificación al Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara Acumulado con los proyectos de ley 192 y 256 de 2023, sobre reforma laboral.



Constancia

1. Incluir párrafo en el artículo 1 del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara Acumulado con los proyectos de ley 192 y 256 de 2023, sobre reforma laboral.
Radicada en Comisión Primera: 05/11/2024
Constancia.
2. Modificar párrafo del artículo 1 del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara Acumulado con los proyectos de ley 192 y 256 de 2023, sobre reforma laboral.
Radicada en Comisión Primera: 05/11/2024
Constancia.
3. Modificación del artículo 32 – Remuneración en el contrato agropecuario:
Modifíquese el artículo 32 del Proyecto de Ley No. 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley Nos. 192 y 256 de 2023 Cámara, para regular específicamente el esquema de **remuneración en el contrato agropecuario**, garantizando condiciones laborales justas, dignas y acordes con las particularidades del trabajo rural.
1. Modificación del artículo 31 – Adición del párrafo 4 sobre atención prioritaria a empleadores agropecuarios en los consultorios jurídicos.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Mejoras y modificaciones al Proyecto de Ley No. 318 de 2023 Cámara
"Por medio de la cual se reconoce la importancia del Barrismo Social, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones"

Radicado: Noviembre del 2024

1. Adición de un párrafo transitorio al artículo 4:
Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 4 del Proyecto de Ley No. 318 de 2023 Cámara, con el fin de establecer la periodicidad para la formulación y actualización de la Política Pública de Barrismo Social. Este párrafo deberá contemplar criterios de territorialidad y enfoques diferenciales, con énfasis en género y juventud.

2. Modificación del artículo 4 – Funciones de la Dirección de Barrismo Social:
Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 318 de 2023 Cámara, en lo relativo a las funciones de la Dirección de Barrismo Social, otorgándole la facultad de asesorar y brindar el apoyo necesario para la inclusión de acciones específicas en los planes de desarrollo territorial, orientadas a la promoción del barrismo social, la convivencia y la construcción de paz.

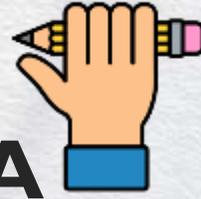
3. Modificación del artículo 15:
Modifíquese el artículo 15 del Proyecto de Ley No. 318 de 2023 Cámara, para fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas en el marco del barrismo social, así como la articulación interinstitucional para su ejecución.

4. Adición de un párrafo al artículo 12 – Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol:
Adiciónese un párrafo al artículo 12 del Proyecto de Ley No. 318 de 2023 Cámara, mediante el cual se establezca que, por iniciativa del alcalde, podrá crearse la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, con participación de representantes de las barras, instituciones públicas y actores sociales relevantes.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modificaciones al Proyecto de Acto Legislativo No. 225 de 2024 Cámara

"Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia"

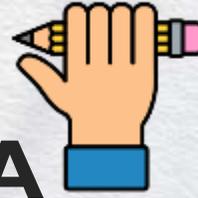
1. Modificación del artículo 1 – incluyendo un Parágrafo sobre estrategias de conservación del recurso hídrico
2. Modificación del artículo 1 – adicionando el Parágrafo 2 sobre competencia exclusiva del Estado

Radicada en Comisión Primera: 05/11/2024



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modificaciones al Proyecto de Ley Estatutaria No. 044 de 2024 Cámara

"Por medio de la cual se modifica la Ley 2157 de 2021 para establecer un régimen especial en materia de reporte en centrales de riesgo financiero aplicable a deudores y codeudores de créditos educativos."

Radicada en la Comisión Primera: 26/11/2024

Adición de párrafo transitorio al artículo 2:

Adiciónese un párrafo transitorio nuevo al artículo 2 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 044 de 2024 Cámara, con el fin de establecer un beneficio especial y temporal de exclusión del reporte negativo en las centrales de riesgo financiero para deudores y codeudores de créditos educativos, bajo los términos y condiciones que defina la reglamentación correspondiente.

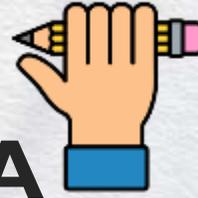
Modificación del artículo 2:

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 044 de 2024 Cámara, para ampliar el alcance del beneficio de exclusión del reporte negativo en centrales de riesgo financiero, incluyendo medidas diferenciales según el tipo de obligación crediticia, la condición socioeconómica del deudor o codeudor, y su historial de cumplimiento.

Adición de un nuevo artículo – Suspensión de procesos ejecutivos:

Adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de Ley Estatutaria No. 044 de 2024 Cámara, en el que se disponga la suspensión de los procesos ejecutivos iniciados contra deudores o codeudores de créditos educativos, una vez estos manifiesten por escrito su voluntad de pago y se comprometan formalmente con un plan de normalización de obligaciones.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modificaciones al Proyecto de Acto Legislativo No. 437 de 2024 Cámara – 018 de 2024 Senado "Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Radicado: 02/12/2024

- 1. Modificación del artículo 1 – Sobre Ampliación del destino de los recursos del SGP:**
- 2. Modificación del artículo 1 – Inclusión de honorarios como gasto financiable:**
- 3. Modificación del artículo 1 – Incorporación de un nuevo fin de la ley (Portal web):**
- 4. Modificación del artículo 1 – Nuevo fin de la ley (Estrategia de fortalecimiento institucional):**
- 5. Modificación del artículo 1 – Nuevo fin de la ley (Gradualidad y acompañamiento técnico):**



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proyecto de Ley 183 de 2024 Senado - 398 de 2024

Cámara

Determina competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, establece procedimiento especial agrario y rural y dicta otras disposiciones.

Proposiciones para modificar artículos 5, 6, 7 y eliminar párrafo 1 del artículo 12.

Radicado: 04/12/2024



Aprobada

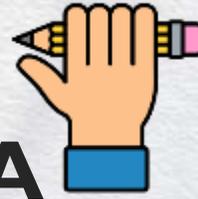
Adiciónese el siguiente artículo nuevo al **Proyecto de Ley No. 183 de 2024 Senado - 398 de 2024** Cámara “Por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así: sobre recurso extraordinario de unificación de jurisprudencia.

Radicado: Diciembre del 2024



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modificaciones al Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara

Radicado: Diciembre 2024

(Acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara)
“Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.”

1. **Modificación del artículo 2 – añadiendo Aseguramiento público o privado:**
2. **Modificación del artículo 3 – sobre Atención Primaria en Salud (APS)**
3. **Modificación del artículo 18 – añadiendo que la Unidad de Pago por Capitación (UPC) se asignará con base en:** Necesidades de salud de la población, Frecuencias de uso y severidad de servicios, Metas de salud pública.
4. **Modificación del artículo 18 – Naturaleza de la UPC:** estableciendo que la **UPC no constituye una prima de riesgo**
5. **Modificación del artículo 19 – añadiendo que en caso de que no existan cuentas o facturas posteriores con un prestador, éste deberá reembolsar a la ADRES, en un plazo no mayor a 30 días:**
7. **Modificación del artículo 29 –,** Estableciendo un plazo de **seis (6) meses** para que las (EPS) cumplan con las condiciones para su transformación.
8. **Modificación del artículo 30 – Sobre la Transición de EPS contarán con un plazo de tres (3) años para transformarse.**
9. **Modificación del artículo 32 – sobre la Vigilancia y control de convenios: Será responsabilidad de las entidades territoriales departamentales, distritales o municipales, según corresponda.**
10. **Modificación del artículo 61 – añadiendo que la ADRES asumirá la garantía y el pago de las obligaciones**



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modificaciones al Proyecto de Ley No. 279 de 2024 – Cámara "Mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET – y se dictan otras disposiciones."

Radicado: Febrero del 2025

1. Adición de artículo nuevo sobre Priorización de recursos del Presupuesto General de la Nación.
2. Adición de artículo nuevo párrafo sobre Informe semestral ante autoridades locales
3. Modificación del artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017 – sobre Cobertura geográfica: incluyendo nuevos municipios como Popayán y otros que cumplan con los criterios de focalización establecidos por la ley.
4. Modificación del artículo 3 del Proyecto de Ley – sobre Inclusión del PISDA en municipios PDET y PNIS



Aprobada



Aprobada

Modificaciones al Proyecto de Ley No. 041 de 2024 Cámara

(Acumulado con el Proyecto de Ley No. 264 de 2024 Cámara)
"Por medio del cual se fortalecen las Juntas Administradoras Locales en Colombia y se dictan otras disposiciones."

Radicado: Febrero 2025

1. Adición de artículo nuevo – sobre Comunas y corregimientos:

El Gobierno nacional y las entidades territoriales deberán garantizar que las **Juntas Administradoras Locales** operen de manera efectiva tanto en **comunas** como en **corregimientos**, con base en criterios de participación, representación territorial y planificación del desarrollo local.

2. Modificación del artículo 3 – Parágrafo I sobre financiamiento de honorarios en municipios de categorías quinta y sexta:

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Ley No. 041 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 264 de 2024 Cámara.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición modifica artículo 3 del Proyecto de Ley 041 de 2024 de Cámara “Por medio del cual se fortalecen las juntas administradoras locales en Colombia y se dictan otras disposiciones”, adicionando líneas en el párrafo 1 y párrafo 2.
Radicada: 04/03/2025



Aprobada

Proposición adición al párrafo único del artículo 117 del Proyecto de Ley 041 de 2024

Se adiciona la línea “y en los clasificados en las categorías quinta y sexta con no menos de tres mil (3,000) habitantes”.

Radicada: 04/03/2025

Aprobada: 04/03/2025.



Aprobada

Proposición modifica el artículo 5 del Proyecto de Ley Orgánica No. 374 de 2024 Cámara- 084 de 2023 Senado “Por la cual se modifica y adiciona la ley 5ta de 1992, se crea la comisión legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia del Congreso de la República de Colombia”. Agregando un nuevo numeral a las funciones de la comisión legal sobre seguimiento a las acciones institucionales para la prevención, protección y atención de NNA víctimas de reclutamiento forzado.

Radicado: Marzo 2025



Aprobada

Proposición adición a la Sección Segunda del Capítulo IV del Título II de la Ley 5 de 1992 Creación de la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y Adolescencia, modificando el artículo 5 de la Ley Orgánica N° 374 de 2024 Cámara 084 de 2023, adicionando el numeral 21 al artículo 61Ñ.

Radicada: 11/03/2025

Aprobada: 11/03/2025.



Aprobada

Proposición al Proyecto de Ley Orgánica No. 104 de 2024 Cámara

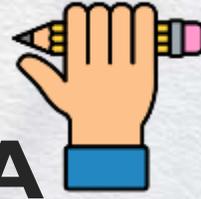
Radicado: Marzo 2025



Constancia

I. Modificación del artículo 6 – Audiencias públicas y suspensión del término para ponencia:

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modificaciones al Proyecto de Ley No. 277 de 2023 Cámara

"Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones."

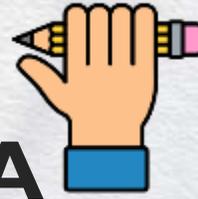
Radicado: Marzo 2025

- 1. Modificación del artículo 6 – Ampliación del plazo de inscripción a 5 días**
- 2. Modificación del artículo 6 – Valor de la entrevista pública no superior al 5% y se aplicará únicamente a los tres (3) aspirantes con mayor puntaje en la lista de elegibles.**
- 3. Modificación del artículo 6 – Adición de nueva etapa de valoración.** Esta etapa no podrá representar más del 5% del puntaje total del proceso.
- 4. Modificación del artículo 6 – Corrección gramatical y de redacción**
- 5. Modificación del artículo 6 – Parágrafo en el literal c sobre lista de admitidos:** Se otorgará un (1) día hábil para la presentación de **reclamaciones frente a la lista de admitidos**, las cuales deberán ser resueltas en un plazo no mayor a **cinco (5) días hábiles**.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposiciones al Proyecto de Ley No. 094 de 2024 Cámara

"Por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET producto del Acuerdo Final de Paz y se dictan otras disposiciones."

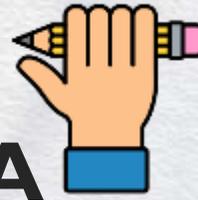
Radicado: Abril 2025

- 1. Modificación del artículo 1 – Priorización por concentración de cultivos de coca:**
- 2. Modificación del artículo 2 – Creación de línea de inversión prioritaria priorizando aquellos con mayor concentración de cultivos de coca**
- 3. Modificación del artículo 3 – Implementación de la línea de inversión estratégica priorizando aquellos con mayor concentración de cultivos de coca.**
- 4. Modificación del artículo 5 – Priorización de territorios con cultivos de coca:**
- 5. Modificación del artículo 8 – Inclusión de territorios con presencia de cultivos ilícitos para establecer las estrategias de promoción turística.**
- 6. Modificación del artículo 9 – Parágrafo 6° sobre priorización de proyectos turísticos presentados por municipios PDET con mayor concentración de cultivos de coca, como medida de inclusión productiva y reconciliación territorial.**



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposiciones frente al Proyecto de Ley Estatutaria Nro 166 de 2024 Reglamenta y protege derechos de reunión, manifestación y protesta social pública y pacífica.

1. Adición de incisos al artículo 4 del Proyecto de Ley Estatutaria Nro 166 de 2024 Reglamenta y protege derechos de reunión, manifestación y protesta social pública y pacífica, con definiciones clave.

Radicado: 22/04/2025

Avalada.

1. Modificación de artículos 6 y 13 del Proyecto de Ley Estatutaria Nro 166 de 2024 Añade párrafos relacionados con reglamentación de reunión, manifestación y protesta.

Radicado: 22/04/2025

Avalada.

2. Adición de nuevos artículos al Proyecto de Ley Estatutaria Nro 166 de 2024 Relacionados con disolución de reuniones o manifestaciones sobre vías nacionales, etapas de diálogo, activación de puestos de mando unificado y conformación de comisión para diálogo y convivencia.

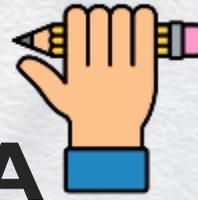
Radicados: 22/04/2025 y 29/04/2025

Avaladas.



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Modificaciones al Proyecto de Ley Estatutaria No. 464 de 2024 Cámara – 031 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia."

Radicado: Mayo 2025

1. Adición de artículo nuevo – Adiciónese un artículo nuevo sobre **Acceso a medios de comunicación en alocuciones presidenciales**:

2. Modificación del artículo 19 de la Ley 1909 de 2018 – Adiciónese un artículo nuevo sobre **Participación en la agenda de las corporaciones públicas**:



Constancia

Proposiciones al Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara – 281 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz."

Radicado: Mayo 2025

1. Eliminación del párrafo del artículo 11: Elimínese el **párrafo** del artículo 11 del Proyecto de Ley, relacionado con las excepciones en la aplicación de beneficios.

2. Modificación del párrafo del artículo 11: Siempre que no se trate de **jefes, cabecillas, determinadores, organizadores, promotores o directores de organizaciones delictivas**, podrán aplicarse los beneficios contemplados en este artículo.

3. Modificación del artículo 9 – Aplicación del principio de oportunidad en delitos de terrorismo.

Proposición Modificar párrafo del artículo 11 del Proyecto de Ley No. 455 de 2024 Cámara - 281 de 2024 Senado
Modifica leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006 Sobre reparación integral, beneficios por allanamientos y aplicación del principio de oportunidad. Se añade excepción para jefes y promotores de organizaciones delictivas.

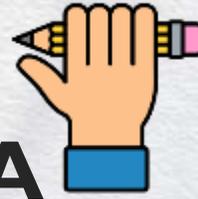
Radicado: 06/05/2025

Avalada



Aprobada

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposiciones al Proyecto de Ley Orgánica No. 435 de 2024 Cámara – 069 de 2023 Senado

“Por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.”

1. Modificación del título del proyecto de ley:
Modifíquese el **título del Proyecto de Ley**, el cual quedará así: **“Por medio de la cual se fortalecen las corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones.”**

2. Modificación del artículo 2 – Honorarios de concejales (Ley 136 de 1994)

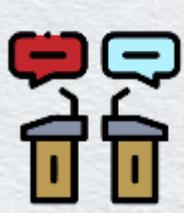
PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición MOCIÓN DE CENSURA a los ministros que firmaron el 'decretazo'

ministro del Interior, ministra Relaciones Internacionales, ministro de Hacienda y Crédito Público, ministerio de Justicia y Derecho, ministro de Defensa, ministra de Agricultura, ministro de Salud, ministro de Trabajo, ministerio de Minas y Energía, Ministro de Industria y Comercio, Ministro de Educación, ministra de Ambiente, ministro de Vivienda, ministro de las Tic, ministro de Transporte, ministra de Culturas, ministro de Deporte, ministro de Ciencia, ministro de Igualdad.

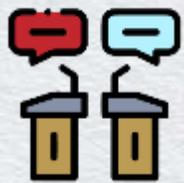
Radicada: 16 de junio de 2025



DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



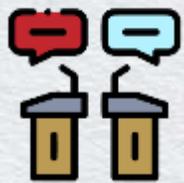
PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 11	Tema: Situación Cafetera en el País Estado: Finalizado el 13 de agosto de 2024 a las 10:00 a.m.	Dr. Ricardo Bonilla González , Ministro de Hacienda y Crédito Público Dra. Martha Viviana Carvajalino Villegas , Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Dr. Jairo Orlando Villabona Robayo , Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
NÚMERO 5	Tema: Debate de Control Político sobre el Orden Público y el Reclutamiento de Menores Estado: Finalizado el 7 de abril de 2025, a las 14:00 horas (Plenaria de la Cámara de Representantes)	Dr. Pedro Arnulfo Sánchez Suárez , Ministro de Defensa Nacional Dra. Ángela María Buitrago , Ministra de Justicia y del Derecho Dra. Astrid Eliana Cáceres Cárdenas , Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
NÚMERO 25	Tema: Medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y la articulación con las autoridades territoriales para prevenir y enfrentar el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley. Estado: Finalizado el 2 de abril de 2025 (Comisión Legal de Derechos Humanos)	Dr. Otty Patiño Hormaza , Consejero Comisionado para la Paz Pedro Arnulfo Sánchez Suárez , Ministro de Defensa Nacional Dra. Ángela María Buitrago , Ministra de Justicia y del Derecho Dra. Astrid Eliana Cáceres Cárdenas , Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)



DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 7	Tema: Debate de Control Político sobre Obras de Infraestructura - Vías Nacionales Estado: Finalizado el 21 de mayo de 2025 a las 09:00 a.m.	Dra. María Fernanda Rojas Mantilla, Ministra de Transporte Dr. Germán Ávila Plazas, Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Armando Alberto Benedetti Villaneda, Ministro del Interior Dr. Jhonattan Duque Murcia (E), Departamento Nacional de Planeación (DNP)
NÚMERO 27	Tema: Asignación de recursos y ejecución de proyectos para la niñez y la comunidad Embera en Bogotá D.C.(Comisión Primera Constitucional) Estado: Programado para el 12 de junio de 2025 a las 9:00 a.m. Aplazado.	Dr. Armando Alberto Benedetti Villaneda, Ministro del Interior Dr. Germán Ávila Plazas, Ministro de Hacienda y Crédito Público Dra. Astrid Cáceres Cárdenas, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Dra. Carolina Hoyos Villamil (E), Directora (E) del Departamento para la Prosperidad Social
NÚMERO 10	Temas: Retrasos en la contratación de los servicios del programa de primera infancia, Problemas en la vinculación de las madres comunitarias, Realidad financiera de la entidad, Desarrollo de los diferentes programas, Acciones tomadas frente al reclutamiento de menores,Necesidad en materia de talento humano Estado: Programado para el 30 de octubre de 2024 a las 09:00 a.m. Aplazado	Dra. Astrid Eliana Cáceres Cárdenas, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)



DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 05	Tema: el Incremento en el delito de Trata de Personas y la Explotación Sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en territorio Colombiano Estado: Pendiente de fecha	Mininterior Minrelaciones Exteriores Mincomercio Directora ICBF
NÚMERO 16	Tema: acciones desarrolladas por parte del gobierno Nacional frente a la situación de violencia, la presencia de grupos armados, las economías ilícitas y las problemáticas socioeconómicas en el departamento del Cauca. Estado: Pendiente de fecha	Ministro de Defensa Nacional Consejero Comisionado para las Paz Director DNP Directora Sustitución de Cultivos Ilícitos Directora del DAPRE
NÚMERO 23, 23A y 23B	Temas: Resultados de la política de Paz Total a dos años de su implementación Estado: Pendiente de fecha	Comisionado de Paz Mindefensa Minjusticia Directora de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito



EN COMISIONES

Comisión Primera Constitucional



Como miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, participé activamente en el estudio y trámite de iniciativas relacionadas con temas fundamentales para el país. Esta comisión conoce de:

- Reformas constitucionales.
- Leyes estatutarias.
- Organización territorial.
- Reglamentos de los organismos de control.
- Normas generales sobre contratación administrativa.
- Notariado y registro.
- Estructura y organización de la administración pública nacional.
- Derechos, garantías y deberes constitucionales.
- Funcionamiento de la rama legislativa.
- Estrategias y políticas para la paz.
- Propiedad intelectual.
- Variación de la residencia de los altos poderes del Estado.
- Asuntos étnicos.

En el marco de esta comisión, he participado en el análisis, debate y votación de proyectos clave para fortalecer el orden institucional, proteger los derechos fundamentales y avanzar en la consolidación de la paz y la equidad territorial en Colombia.



EN COMISIONES

Comisión Accidental por la Conectividad Vial en los Departamentos de Nariño, Cauca y Putumayo



Comisión creada mediante Resolución No. 0491 del 23 de mayo 2024. Las funciones principales son:

- Examinar las políticas de conectividad vial en estos departamentos.
- Convocar audiencias públicas, conversatorios y foros con todos los actores involucrados.
- Facilitar diálogos directos entre el Gobierno Nacional y el sector transporte para hacer seguimiento a proyectos clave como Popayán El Estanquillo:

En donde citamos a debate de control político a **Dra. María Fernanda Rojas Mantilla**, Ministra de Transporte
Dr. Germán Ávila Plazas, Ministro de Hacienda y Crédito Público
Dr. Armando Alberto Benedetti Villaneda, Ministro del Interior
Dr. Jonathan Duque Murcia (E), Departamento Nacional de Planeación (DNP)





EN COMISIONES

Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias



Como integrante de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias, hago parte de un espacio compuesto por 19 congresistas, encargado de velar por la defensa de los derechos humanos y de facilitar la participación ciudadana a través de audiencias públicas sobre temas de interés social.

Durante el 2025 participé activamente en las sesiones de la comisión, entre ellas:

- **Acta No. 004 (5 de marzo):** Contribuí en la definición de la metodología de trabajo y el cronograma de audiencias legislativas.
- **Acta No. 005 (2 de abril):** Fui citante en el debate de control político sobre el reclutamiento de menores por grupos armados ilegales. Denuncié la ausencia de funcionarios citados y apoyé la construcción de propuestas para el seguimiento interinstitucional.



ATENCIÓN A LA CIUDADANIA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

21

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

21

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

3

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**



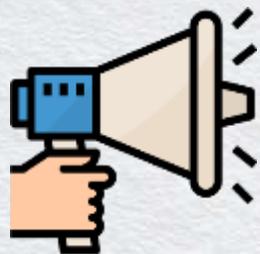
AUDIENCIAS PÚBLICAS

6

**AUDIENCIAS
PÚBLICAS**



- **Fecha:** Viernes 8 de noviembre de 2024
Lugar: Bogotá D.C.(Comisión Primera Constitucional)
Proyecto: Proyecto de Ley No. 041 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalecen las Juntas Administradoras Locales en Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley No. 264 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales en el país y se dictan otras disposiciones.
- **Fecha:** Viernes 15 de noviembre de 2024
Lugar: Santiago de Cali, Valle del Cauca.
Proyecto: Proyecto de Ley No. 041 de 2024 Cámara, por medio del cual se fortalecen las Juntas Administradoras Locales en Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley No. 264 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales en el país y se dictan otras disposiciones.
- **Fecha:** Jueves 20 de marzo de 2025
Lugar: Bogotá D.C. (Comisión Primera Constitucional)
Proyecto: Proyecto de Ley No. 467 de 2024 Cámara, por la cual se reforma el Código de Comercio para establecer reglas en materia de comerciantes y sociedades y se adoptan otras disposiciones.



AUDIENCIAS PÚBLICAS



- **Fecha:** 7 de noviembre de 2024
Lugar: Puerto Nariño, Amazonas (Comisión de Derechos Humanos y audiencias)
AUDIENCIA PÚBLICA AFECTACIONES POR SEQUIA RÍO AMAZONAS Y LOS RIESGOS A LA BIODIVERSIDAD AMAZÓNICA



AUDIENCIAS PÚBLICAS



- **Fecha:** Jueves 27 de marzo de 2025
Lugar: Bogotá D.C. (Comisión Primera Constitucional)
Proyecto: Proyecto de Ley No. 466 de 2024 Cámara, por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de radiaciones ionizantes, materiales nucleares y radiactivos en el territorio nacional.
- **Fecha:** Lunes 9 de junio de 2025
Lugar: Cartago, Valle del Cauca (Comisión Derechos Humanos)
Actividad: Audiencia pública convocada con el fin de buscar compromiso institucional frente a los acontecimientos que vulneran los derechos fundamentales de la niñez en la región, y que requieren intervención inmediata por parte de las autoridades competentes.
Origen: Proposición No. 21 aprobada en la sesión del 5 de marzo de 2025.

LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN

Se relacionan a continuación:

1. Las Gestiones ante los diferentes organismos del Estado
2. Las peticiones a funcionarios y Entidades de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.
3. Participación como directivo del partido o Movimiento Político
4. Columnas de Opinión



LAS GESTIONES ANTE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO.



Reunión Ministerio de Justicia y Fiscalía. Reforma a la Justicia



Reunión Gloria Miranda, directora de Sustitución de Cultivos de uso ilícito



Día del Niño en el Congreso con estudiantes del colegio Los Andes del Cauca



Concejales de 5a y 6a categoría en el Congreso. Diálogo proyecto dignificar labor de concejales



Encuentro Cambio Radical en San Andrés. Discusión temas legislativos y de cara a elecciones presidenciales

LAS GESTIONES EN EL TERRITORIO



Reunión comunidades del municipio de Sotará



Reunión líderes del departamento



Reunión concejales y líderes
zona sur del Cauca



Reunión cultivadores de Fresa del municipio de Silvia

LAS GESTIONES EN EL TERRITORIO



Reuniones con líderes de Piendamó y Popayán



Reunión sector gremial del Cauca



LAS GESTIONES EN EL TERRITORIO



Encuentro con Jóvenes del Cauca



Celebración día de la Madre- Santander de Quilichao

Reunión mujeres del norte del Cauca



PETICIONES A FUNCIONARIOS-ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES



- **24/07/2024** – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Solicitud información proyectos estratégicos del Cauca incluidos en el Plan de Desarrollo Nacional
- **24/07/2024** – Ministerio de Educación – Solicitud información proyectos estratégicos del Cauca incluidos en el Plan de Desarrollo Nacional
- **24/07/2024** – Ministerio de Justicia – Solicitud información proyectos estratégicos del Cauca incluidos en el Plan de Desarrollo Nacional
- **24/07/2024** – Ministerio de Salud – Solicitud información proyectos estratégicos del Cauca incluidos en el Plan de Desarrollo Nacional
- **24/07/2024** – Ministerio de Vivienda – Solicitud información proyectos estratégicos del Cauca incluidos en el Plan de Desarrollo Nacional
- **24/07/2024** – SENA – Solicitud información proyectos estratégicos del Cauca incluidos en el Plan de Desarrollo Nacional
- **24/07/2024** – Ministerio de Transporte – Solicitud información proyectos estratégicos del Cauca incluidos en el Plan de Desarrollo Nacional
- **24/07/2024** – Unidad para las Víctimas – Solicitud información proyectos estratégicos del Cauca incluidos en el Plan de Desarrollo Nacional
- **30/07/2024** – Ministerio de Hacienda – Solicitud información correspondiente al Presupuesto General de la Nación
- **28/08/2024** – DPS – Solicitud información programa Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS)
- **30/08/2024** – INVIAS – Solicitud información proyecto Transversal del Libertador
- **09/09/2024** – ICBF – Solicitud información proposición Debate de Control Político en Comisión Primera
- **20/09/2024** – Cámara de Comercio del Cauca – Solicitud información
- **20/09/2024** – COTELCO – Solicitud información
- **20/09/2024** – Ministerio de Defensa – Solicitud información minas antipersona
- **20/09/2024** – CARGA – Solicitud información asociaciones
- **01/10/2024** – INVIAS – Solicitud información “Caminos Comunitarios para la Paz”
- **28/10/2024** – Universidad del Cauca – Solicitud información Estampilla 180 años
- **12/11/2024** – ICBF – Solicitud información diagnósticos mesas de participación municipal y departamental Cauca

PETICIONES A FUNCIONARIOS-ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES



- **13/11/2024** – Ministerio de Agricultura – Solicitud información El Plateado
- **13/11/2024** – Ministerio de Ambiente – Solicitud información El Plateado
- **13/11/2024** – Ministerio de Salud – Solicitud información El Plateado
- **13/11/2024** – Ministerio de Educación – Solicitud información sedes educativas
- **13/11/2024** – Dirección de Sustitución – Solicitud información PNIS y renegociación
- **15/11/2024** – Ministerio de Agricultura – Solicitud información Argelia, El Tambo, López de Micay, Guapi y Timbiquí
- **15/11/2024** – Ministerio de Salud – Solicitud información Argelia, El Tambo, López de Micay, Guapi y Timbiquí
- **15/11/2024** – Ministerio de Educación – Solicitud información Argelia, El Tambo, López de Micay, Guapi y Timbiquí
- **15/11/2024** – Ministerio de Ambiente – Solicitud información Argelia, El Tambo, López de Micay, Guapi y Timbiquí
- **15/11/2024** – Dirección de Sustitución – Solicitud información Argelia, El Tambo, López de Micay, Guapi y Timbiquí
- **28/11/2024** – Clínica La Estancia – Solicitud información sobre el servicio que presta la clínica
- **09/12/2024** – DNP – Solicitud información Sistema General de Regalías (7 preguntas)
- **11/12/2024** – Supersalud – Solicitud Sr. José Emir Bolaños Ramos
- **11/12/2024** – SOS Salud – Solicitud Sr. José Emir Bolaños Ramos
- **25/01/2025** – Defensoría del Pueblo – Solicitud información reclutamiento de menores en el Cauca
- **28/01/2025** – ANI – Solicitud información proyecto vial Popayán–El Estanquillo
- **03/02/2025** – Ministerio de Minas – Solicitud información proyectos sector minero Cauca

PETICIONES A FUNCIONARIOS-ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES



- **03/02/2025** – DAPRE – Solicitud información visitas al Cauca
- **05/02/2025** – Bienestar Familiar – Solicitud información centros de desarrollo infantil
- **10/02/2025** – Emssanar – Solicitud información
- **10/02/2025** – Dirección Sustitución de Cultivos – Solicitud información PNIS 2017–2025
- **20/02/2025** – Nueva EPS – Solicitud información Radicado 245175
- **20/02/2025** – SOS EPS – Solicitud información
- **20/02/2025** – Asmet Salud – Solicitud información
- **20/02/2025** – Sanitas – Solicitud información
- **124/02/2025** – DPS – Solicitud información
- **24/02/2025** – ICETEX – Solicitud información
- **24/02/2025** – MinAmbiente – Solicitud información
- **05/03/2025** – DAPRE – Solicitud DP
- **05/03/2025** – DNP – Solicitud DP
- **05/03/2025** – MinVivienda – Solicitud DP
- **06/03/2025** – Ministerio de Educación – Solicitud DP
- **06/03/2025** – DNP – Solicitud DP

ACCIONES DE TUTELA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES



1. **12/07/2024** – Consejo Superior de la Judicatura – Tutela contra MinAgricultura – Radicado 2189802

2. **17/07/2024** – Ministerio de Agricultura – Tutela sobre presupuesto café – Radicado 2230923

3. **24/07/2024** – Ministerio de Educación – Tutela sobre proyectos estratégicos – Radicado 2331266

4. **01/10/2024** – INVIAS – Tutela por proyecto Caminos Comunitarios para la Paz – Radicado 2440372

1. **13/11/2024** – Ministerio de Agricultura – Tutela sobre El Plateado – Radicado 2499955

2. **13/11/2024** – Ministerio de Ambiente – Tutela sobre El Plateado – Radicado 2500123

3. **13/11/2024** – Ministerio de Salud – Tutela sobre El Plateado – Radicado 2500472

4. **15/11/2024** – Ministerio de Salud – Tutela por información territorial – Radicado 2500594

9. **15/11/2024** – Ministerio de Educación – Tutela por información territorial – Radicado 2501259

10. **15/11/2024** – Ministerio de Minas – Tutela por información territorial – Radicado 2501306

11. **15/11/2024** – Ministerio de Ambiente – Tutela por información territorial – Radicado 2503192

12. **15/11/2024** – Ministerio de Agricultura – Tutela por información territorial – Radicado 2503248

13. **16/05/2025** – Defensoría del Pueblo – Tutela sobre derecho de petición

14. **25/01/2025** – Ministerio de Educación – Tutela sobre menores reclutados y descolarizados

15. **05/02/2025** – Ministerio de Educación – Tutela sobre sedes nuevas y campus educativos

PARTICIPACIÓN COMO DIRECTIVO DEL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO



Oscar CAMPO

Agosto 13 de 2024

¿EL REMEDIO PEOR QUE LA ENFERMEDAD?



Con atención y preocupación vivimos como el aseguramiento en salud se está en el Cauca, la Superintendencia de Salud tomó el control de los EPS que agrupan el mayor número de afiliados. Hoy después de varios meses todos reconocen, progresistas o no, que, como en el viejo refrán "el remedio resultó peor que la enfermedad".

Hace algunos años, a través de mi red social de X, denuncié el drama que vive Jasmín Meneses, una joven madre del municipio de El Valle, Cauca, quien es reflejo de la trágica realidad que viven miles de colombianos frente al sistema de salud intervenido, que parece más perjudicial que la tuberculosis que en la atención médica. Jasmín, con un tumor que requiere una urgente intervención quirúrgica, lleva más de un mes esperando que Asmet Salud, su EPS, autorice el procedimiento necesario para cesar su intenso dolor; mientras tanto, su hijo de tres años vive la angustia de no poder estar con su madre, uno espera que día a día se haga más larga, sin una solución a corto plazo.

El caso de Jasmín no es un hecho aislado. En el departamento del Cauca, los EPS intervenidos por la Superintendencia Nacional de Salud han dejado a miles de pacientes en el limbo. La intervención, que debería haber sido una solución, no ha hecho más que agravar el problema, afectando de manera directa a las personas más vulnerables. En lugar de mejorar la atención, la intervención ha transformado la salud en un campo minado de trámites interminables, que obligan a los pacientes a sufragar largos esperas en situaciones donde el tiempo es vital.

El panorama es desolador. Tanto, que a los defensores inactivos del Gobierno Nacional se les ha hecho imposible explicar por qué en el Cauca, alrededor del 30% de los pacientes con patologías hospitalarias prolongadas, se pierden o demoran días, esperar la autorización de procedimientos o tratamientos que dependen de los EPS. De estos, el 75% pertenece a Asmet Salud y tras pasar y muchos enteran semanas de espera para ser recibidos a especialidades como oncología y neurología. Esto, además, no solo prolonga su sufrimiento sino que también, pone en riesgo sus vidas. Cada día que pasa sin recibir el tratamiento adecuado es un día más de dolor, angustia e desesperación para ellos y sus familias.

Aunque los equipos médicos y asistenciales hacen todo lo posible por resusitar la salud de los pacientes, cuando se requiere servicios de mayor complejidad estos no están disponibles, la tensión o el estrés se convierte en un proceso largo y tortuoso y por la ineficiencia de la red de EPS en la región, no consiguen ofrecer una respuesta oportuna. Y cuando logran una respuesta, sólo es posible trasladar al paciente a ciudades distantes como Pasto, Bogotá y aunque pareciera obvio por la distancia, la Costa Atlántica.

Especialidades como neurología, neurocirugía, psiquiatría, y oncología, entre otras, son cruciales, pero no están disponibles de manera oportuna. Los pacientes con cáncer, que deberían recibir una atención prioritaria y eficiente, se ven atrapados en una "ruta de atención para el cáncer" que parece más una trampa que una solución, retrasando tratamientos que podrían salvar vidas.

Además, el sistema colapsa cuando los pacientes, lejos para regresar al país, se encuentran con que los EPS no les proporcionan los medicamentos, insumos y dispositivos médicos necesarios para continuar su tratamiento. Esta ineficiencia termina impidiendo una recuperación satisfactoria.

y, precisamente, votamos positivo en la plenaria de la Cámara de Representantes, el proyecto de ley que declaró el cáncer como una enfermedad de interés en materia de salud pública y de prioridad nacional para Colombia y reconoció a quienes tienen este diagnóstico como sujetos de especial protección constitucional y la implementación de esta ley no puede tener demoras.

El caso de los bebés prematuros es particularmente alarmante. A pesar del esfuerzo del personal médico y asistencial, la falta de programas ambulatorios como el "programa Cangrejito" pone en riesgo la vida de estos recién nacidos. Es inaceptable que, en un país que se jacta de su compromiso con la vida, estos pequeños sufran por la incompetencia y la falta de prevención de quienes deberían velar por su bienestar.

Los pacientes no pueden seguir siendo víctimas de un sistema que, bajo el control del Estado, ha demostrado ser incapaz de garantizar el derecho fundamental a la salud. Es urgente que otros organismos de control intervengan y se asuman responsabilidades. No podemos permitir que las decisiones administrativas sigan decidiendo sobre la vida y la muerte de los colombianos. La salud debe estar por encima de todo y el gobierno de Gustavo Petro tiene la obligación moral, legal y política de garantizarla.

La reforma a la salud ya no es un propósito político, sino una necesidad que obliga a reparar todos los daños que se han hecho con la intervención. En lugar de las mejoras esperadas, la restauración que se ha impuesto profundizó la crisis. Hoy, más que nunca, debemos concientizarnos de que la reforma a la salud que se necesita debe ser lo suficientemente concreta para salir de la crisis, y lo suficientemente estructurada para prestigiar el sistema frente a los retos que presenta la conjuntura y el futuro inmediato.

Oscar CAMPO

Septiembre 03 de 2024

LA UNIDAD NACIONAL Y SUS PARADOJAS



Es imposible no reconocer el esfuerzo del ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, por buscar la unidad nacional, quizás con la agenda más atractiva para departamentos como el Cauca: la tan anhelada implementación del acuerdo de paz de 2016. Sin embargo, ¡qué paradojas tiene la vida! Mientras Cristo habla de unidad y se reúne con los diversos voces de la sociedad, el presidente Petro continúa incitando al odio y enfrentándose a monstruos imaginarios, al igual que El Quijote de la Mancha, del que hizo mención durante el acto de posesión de Iris Marín como Defensora del Pueblo, que pretendía, según su narrativa, hacerle un golpe de estado.

Fue muy interesante la presencia de Carlos Ruiz Massieu en el encuentro de la subregión POET Alto Patía, Norte del Cauca, este fin de semana. Su voz ha sido un respaldo para nuestra gente en el departamento en instancias tan importantes como el Consejo de Seguridad de la ONU, donde expuso con claridad la difícil situación del Cauca en materia de violación a los derechos humanos, el crecimiento militar y la ofensiva de los frentes del Estado Mayor Central -EMC- que incumplieron el cese al fuego. Además, en la misma reunión, se destacó la intervención del gobernador del Cauca, Octavio Guzmán, quien lanzó varios mensajes al gobierno nacional, como el de reconocer oficialmente que no hay control territorial en varias partes del departamento, de estar de acuerdo con toda la prosa del gobierno nacional para con el Cauca, pero con la preocupación de cuándo van a arrancar con tanta maravilla, marcando además, el conteo regresivo para los gobiernos: 23 meses para el nacional y 40 meses para el departamental.

Pero más allá de los merecidos reconocimientos al esfuerzo del ministro del Interior, persisten las preocupaciones relacionadas con la realidad del Cauca. Con bombos y platillos, el presidente Gustavo Petro anunció la estrategia de inversión "Misión Cauca", que, como gran avance, sólo ha cambiado de nombre.

Sin embargo, más preocupante fue escuchar al director del DNP, Alexander López, quien habló mucho y no dijo nada a la vez, cuando el país es consciente de las serias dificultades de financiación que enfrenta el gobierno, y de las ostensibles reducciones que tendrá que hacer en inversión en el presupuesto de 2025 y cómo si fuera poco, no tuvo el acierto de informar a los alcaldes, al gobernador, a los directores de entidades, ni a la bancada parlamentaria cuánto se tiene presupuestado para la inversión en el Cauca, con cuánto se cuenta para implementar el acuerdo de paz, cuánto podrán los alcaldes recibir como concurrencia para financiar sus planes de desarrollo desde el gobierno nacional, y cómo el gobierno del Cauca logrará encontrar, además de apoyos discursivos, un respaldo presupuestal para llevar a cabo un ambicioso plan de desarrollo departamental, que en su matriz plurianual de inversiones, se juegan recursos para proyectos nuevos con el total del Sistema General de Regalías, como si no tuvieran que construir sobre lo construido, finalizar las obras en curso y cumplir con las obligaciones asumidas, como el Plan de Alimentación Escolar.

Queremos, de manera propositiva, entender cómo los colombianos nos acercaremos para buscar consensos bajo la nueva agenda del gobierno. Sin embargo, cada día surge un nuevo acertijo por descifrar. Como hemos expresado en varias ocasiones, respetamos a cada una de las comunidades del Cauca; conocemos desde hace tiempo sus pretensiones y necesidades. Pero ¿cómo se podrá lograr un acuerdo interétnico con la suscripción de un decreto que otorga facultades de autoridad ambiental al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), para intervenir solo en sus territorios, cuando existe la intención manifiesta de seguir expandiendo sus resguardos y controlar las concesiones de agua requeridas por el resto de las comunidades campesinas, afrodescendientes y urbanas? Asimismo, ¿cómo se puede entender la construcción de una Paz Total en el Cauca, cuando el presidente llama a las columnas armadas "traquetas", el Ministerio de Defensa las clasifica como Grupos Armados Organizados y el gobernador del departamento, aunque reconoce que se financian del narcotráfico, les conserva el estatus de guerrilleros con matices ideológicos?

El Cauca necesita fortalecer con decisión el pie de fuerza, mejorar las capacidades militares y policiales; como bien lo señaló el gobernador Octavio Guzmán, es necesario mejorar la tecnología y todos las capacidades logísticas y operativas, para que se pueda afrontar el objetivo de recuperar zonas que el Estado jamás ha controlado, como el cañón del Micay, así como garantizar el control territorial en el resto del departamento y devolver la soberanía a la malta vital y a los cabeceras corregimentales, que hoy están bajo el dominio de grupos armados ilegales. Además, no se debe perder de vista la atención humanitaria a las nuevas víctimas generadas por estos calamitosos eventos de confrontación y dolor. Los alcaldes no pueden terminar siendo los beneficiarios de esta situación sin contar con la capacidad logística, operativa y financiera para ello.

Lo cierto es que, la única forma de respaldar los discursos será mediante la asignación de importantes partidas presupuestales que definan la viabilidad de los distintos proyectos y la posibilidad real de que sean financiados y ejecutados. De lo contrario, seguiremos como un corcho en un remolino, dando vueltas entre discursos y anuncios. El país demanda liderazgo, acción y resultados. La seguridad del Cauca no puede esperar más. Es momento de pasar del discurso a la acción y de lo retórico a la realidad.

Oscar CAMPO

Septiembre 24 de 2024

LOS CAUCANOS CAMINAMOS POR EL DERECHO A LA VIDA



En tiempos difíciles, donde la violencia y el conflicto han marcado profundamente a nuestras comunidades, el llamado a la movilización contra la violencia es un acto valiente que demuestra la necesidad de pronunciamos frente a la realidad que vivimos. La movilización no es solo un acto simbólico, sino una acción concreta para reclamar el respeto a la vida, el cese de hostilidades y el derecho de nuestras comunidades a vivir en paz. Por eso, celebró el llamado del Gobernador del Cauca, Octavio Guzmán, a unimos alrededor de un acto donde podremos trascender las acciones gubernamentales en esta lucha por la dignidad.

La invitación a unir fuerzas los sectores políticos, gremiales, académicos e institucionales con los sectores sociales, campesinos, indígenas y afrodescendientes, es un reflejo de la necesidad de inclusión y la representación de todos los caucanos, sin distinción. En un departamento como el nuestro, donde la diversidad es la mayor riqueza, es fundamental reconocer la importancia de que cada voz sea escuchada. No solo es una marcha contra la violencia, sino también por el reconocimiento de los derechos fundamentales de nuestras gentes y por la construcción de un Cauca más justo, donde el respeto por la vida sea un valor inquebrantable.

En un territorio marcado por décadas de conflicto, la movilización social y pacífica es una manifestación poderosa de resistencia y esperanza, donde las voces de quienes han sufrido la guerra, el desplazamiento y la exclusión se alzan en el espacio público para exigir al Estado y a la sociedad el respeto de sus derechos fundamentales. En el Cauca somos víctimas de la violencia, directa o indirectamente, toda la sociedad, es un departamento históricamente golpeado por la violencia y el abandono estatal, estas acciones colectivas, que reúnen a las comunidades, se convierten en una necesidad vital para visibilizar los problemáticas que aquejan al departamento. No solo reclamamos un entorno donde la vida y la dignidad sean respetadas, sino que también demuestran que la paz y la justicia no se construyen desde los despachos gubernamentales, sino desde la fuerza de una ciudadanía comprometida con su desarrollo.

La historia recordará este 27 de septiembre como un momento crucial para el Cauca, un día en el que la unión de su pueblo marcó la diferencia en la lucha por un futuro con seguridad. Este llamado a la movilización une la voluntad política y social que pone a las personas y a sus derechos como el principal punto de la agenda departamental. El Cauca necesita y merece paz, seguridad y progreso. Unidos, los caucanos podemos encontrar el camino para reclamar lo que es nuestro: una vida libre de miedo, de violencia y con oportunidades para todos.

Esta movilización es una afirmación de vida, un mensaje contundente al país y al mundo de que este departamento, no ha perdido su capacidad de soñar con un futuro mejor. En cada marcha, en cada convocatoria, resuena la voluntad inquebrantable de quienes anhelan un Cauca en Paz y exigen las herramientas para superar el conflicto. La ciudadanía caucana, con su movilización y su voz, está demostrando que la solución a sus problemas pasa por escuchar y entender las realidades de sus gentes, por tender puentes entre el Estado y las comunidades y por construir un verdadero proyecto de paz que sea inclusivo y duradero.

La estrategia de "Paz Total" promovida por el Gobierno Nacional, con seguridad ha tenido las mejores intenciones, pero en la práctica ha generado más incertidumbre que resultados tangibles en el Cauca. Buscar la Paz siempre deberá ser un camino obligado, bajo el entendido que jamás se deberá sacrificar la autoridad y las garantías de vida que rezan en un Estado de Derecho. Sin embargo, la falta de una estrategia clara y efectiva ha permitido que los grupos armados ilegales sigan avanzando en sus agendas violentas. En lugar de disminuir la violencia, hemos visto cómo se recrudece, con ataques constantes a la población civil y a la Fuerza Pública.

El próximo 27 de septiembre es una oportunidad para que todos los caucanos nos unamos en una sola voz, una voz que clama por la vida, por la paz y por la dignidad de nuestras comunidades. No podemos seguir siendo testigos pasivos de la violencia que arrosa con nuestros pueblos y amenaza el futuro de nuestras familias. Hoy más que nunca, debemos salir a las calles, caminar juntos y exigir un cese definitivo de la violencia. Este es un llamado a marchar por la vida, por el derecho a vivir en un territorio sin miedo, sin armas y sin la amenaza constante de los grupos armados ilegales.

El llamado es claro: marchemos por la vida, por la seguridad de nuestras comunidades y por exigirle al Gobierno Nacional que escuche nuestras voces y tome medidas contundentes. Este 27 de septiembre, hagamos historia como un pueblo que no se rinde, que se une en defensa de su derecho a vivir en paz, a un territorio libre de violencia y que camina por mejores oportunidades para todos.

Oscar CAMPO

Octubre 15 de 2024

LA OPERACIÓN PERSEO EN EL PLATEADO, UNA ACCIÓN CONTRA EL TIEMPO



Tan solo a 72 horas y el gobierno del Presidente Petro, está esta semana maltratando, hasta llegado en una acción sorpresiva en el Cauca al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en el informe trimestral de la implementación del Acuerdo de Paz con las víctimas: más de 100 muertos a la ciudad de Nueva York y donde el organismo internacional ya le ha escuchado los clamores sobre el derecho a la seguridad y de los derechos humanos en el país. Vale la pena recordar que en el informe anterior, César Ruiz Mateus, máximo jefe de la OIG en Colombia, hizo varias referencias sobre la situación en el Cauca, en materia de seguridad y de violación a los derechos humanos, además, con una clara radiografía ya expuesta en varias ocasiones por parte de la OIG, sobre el fortalecimiento de los grupos armados que operan en el país, quienes usaron el caso de fuego en el marco de la Paz Total que no tuvo por un año reconocimientos de monitoreo y verificación, para fortalecerse militarmente, aumentar su control en territorio y en el dominio de las economías ilegales.

Hay un temor que nos ronda en la cabeza a muchos Cauceños, que si tan improvisada es la Operación Perseo, lo que es un hecho noticioso y una confirmación de turno para el gobierno que no gana de una buena imagen, ni del apoyo popular que tanto mencionó, esta operación milite la vemos tarde siendo necesaria, con un buen apoyo popular de la sociedad en general o la Fuerza Pública, pero, con la difícil tarea de abordar una guerra irregular en el Plateado, donde poco a poco combates se tendrán, comparados con ataques individuales, miras antipersonal, disparos con explosivos y las llamadas acciones que no se harán esperar, estamos hablando de una región que vive en su inmensa mayoría de la comercialización de la hoja y pasta de coca. Pero también hay que decir, con la preocupación más grande que nos embarga, son las relaciones del grupo armado del Estado Mayor Central (EMC), que el bien se cierra opera con el Frente Carlos Patño en el cañón del Mico y el del Cauca, tiene la capacidad de articulación con las frentes Jaime Martínez, en el centro y noroccidente, incluyendo el conector del tajo hasta el pacífico, y también, con el frente Sagoberto Torres que opera en el norte y oriente del departamento. Este grupo armado no se ha hecho esperar, ha incursionado con hostigamientos en seis municipios del Cauca durante los combates de la Operación Perseo, una clara muestra de que estamos en situaciones armadas a que la operación en el cañón del Mico, tendrá consecuencias en todo el geografía departamental, con la obligación del gobierno del comité, de apoyar tanto la Fuerza Pública para restablecer su presencia en todo el territorio, como a la Gobernación y las alcaldías, para tener la coordinación suficiente en la atención a las víctimas de esta guerra silenciosa.

En vista de la realidad, que en caliente hace el gobierno al corazón de la Operación Perseo, haciendo una oferta gubernamental sobre infraestructura, proyectos productivos, generación de energía y otros temas afines, la atención de cualquier cantidad de promesas que en todo visto ha hecho el gobierno con el presidente Petro a la cabeza.

La toma del Cañón del Mico con sembradíos de café después de un sermón de seguridad (ni una mata hasta ahora), la Misión Cauca, que sería la revolución en la inversión, incluso ofreciendo un estado de excepción para que los obras se pudieran ejecutar en medio de una legalidad dominante en las montañas del Cauca, también después de un consejo de seguridad (hasta ahora solo falta de las reuniones y ningún compromiso presupuestal), lo cierto es, que una cosa es el apoyo a la Fuerza Pública y otra el gobierno, que de tanto prometer y no hacer, ya poco le creemos, y con seguridad, en la visita hecha a El Plateado donde varias funcionarios adelantaron los disfraces del Halloween que embarraron las calles de sus redes sociales, los lugares tampoco les creen.

El presidente Petro, después de dos años de una generosa e improvisada oferta de Paz Total, con casos de fuga, suspensión de órdenes de captura y figuras incomprendibles de gestores de paz, como el caso "grito" que el país entero pudo ver hace algunos días haciéndose fuertes, advertencias a una concejal del municipio de Argelia que había sido secuestrada por este grupo, ha decidido confrontar militarmente a todo Maricón y sus frentes que operan en el departamento del Cauca, cambiando fuertemente el discurso tipo abasaciones al líder de esta organización como "chuler de maricón" y tropazo vestido de revolucionario", a lo que "Mordisco" respondió en las redes sociales que cuando apoyaron en la campaña de Gustavo Petro a la presidencia no les daban traspuestos.

Lo cierto de todo esto, es que la operación Perseo llega en la crisis más grande de los últimos tiempos en materia de seguridad y derechos humanos por el Cauca, como una acción de recuperación del perdido conector territorial del Estado en el departamento, pero con las dificultades de una baja credibilidad al gobierno del comité, y con un sistema problema, de que El Mico es un enclave del neocatólico reconocido por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con una importante población rural dependiente de la producción de la hoja de coca, pero con el contrasido de que el resto del departamento, que es la inmensa mayoría, también queda en un estado de vulnerabilidad por las relaciones, donde la Fuerza Pública deberá asumir el control, no solo del Mico, sino del departamento entero.

Oscar CAMPO

NOVIEMBRE 22 DE 2024

El Cauca en la COP16: de joya ambiental a territorio en riesgo

El departamento del Cauca, ubicado en el suroccidente de Colombia, posee una riqueza ambiental y biodiversa que lo convierte en una región clave tanto para la sostenibilidad ambiental del país como para la estabilidad socioeconómica a nivel global. Su diversidad abarca desde páramos hasta selvas tropicales, pasando por montañas, valles y zonas costeras, lo que le confiere una importancia estratégica en términos de conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.

Sin embargo, en el marco de la COP16, el evento más importante en términos de medio ambiente que se lleva a cabo en Colombia, conviene muy importante que demos la voz ante la grave crisis medioambiental que enfrenta el departamento del Cauca, lo que significa que fue una joya natural de Colombia está siendo devastado por la deforestación, la minería ilegal y la contaminación hídrica.

La deforestación ha aumentado de manera alarmante en todo el Cauca. Según Global Forest Watch, entre 2001 y 2023, el departamento perdió 16 mil hectáreas de cobertura arbórea, lo que representa una disminución del 4,8 % de la superficie forestal. Este equivoque es el empuje de 85,7 millones de toneladas de CO₂ a la atmósfera, exacerbando los efectos del calentamiento global. Además, los cinco principales regiones responsables de esta pérdida, entre ellas los municipios de Santa Rosa y El Tambo, concentran el 54 % de la deforestación en el Cauca.

Además, la minería ilegal es otro factor crítico que afecta gravemente los ecosistemas del Cauca. Un caso reciente se vivió en el río Samborombó, en el sur del departamento, municipio de Mercaderes. Este río, que forma parte de la cuenca del Pacifico, es uno de los ríos más importantes de los efectos climáticos causados por la minería ilegal, la explotación sin control ambiental lo que alguna vez fue un río vivo en una superficie desértica, lleno de piscinas tóxicas y mariposas por la extracción de oro. El río Samborombó es un ejemplo del impacto destructivo de esta actividad en nuestros ecosistemas. Este río, que alguna vez fue vital, fue considerado el primer río en Colombia en desaparecer completamente a menos de la minería ilegal. Desde 2016, no se han realizado operaciones por parte del Estado para combatir a sus víctimas. En sus orillas, tres ríos incursiones conjuntas de la Fuerza Pública, la Fiscalía, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CARC) y la Gobernación del Cauca, se asió un duro golpe, que resultó en la destrucción de más de 50 hectáreas y el desmantelamiento de todo un enclave minero criminal. Sin embargo, quedó un peso ambiental que, siendo su explotación, jamás fue estado por el gobierno nacional.

Pero no se trata solo del río Samborombó, sino de una tragedia que afecta a los ríos de las zonas del Cauca y Páramo, y afluentes como el Quimamá, Telo, Pato, Camita, Quicó, Tumbó, Guacón y San Jorge. La irresponsabilidad de quienes vienen mercurio y aluminio en estos cauces están envenenando nuestras aguas, acobardado con nuestra biodiversidad y condenando a nuestra gente a vivir en la contaminación y la enfermedad. Lo mismo llegó en el Cauca se ha convertido en un cáncer que está destruyendo nuestros ríos y la vida de nuestras comunidades.

Esto no es un problema aislado; esta práctica llegó se ocultó entre las montañas, las orillas de los ríos y dentro de los cultivos de coca y moribundos. Es un fantasma que muchos conocen, pero pocos se atreven a denunciar desde a la montaña de la violencia los recursos naturales del Cauca están siendo destruidos, mientras que las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que defienden sus territorios y el medio ambiente son silenciados. Según el último informe de la OIG en Derechos Humanos sobre la situación de personas defensoras del medio ambiente en Colombia, se ha incrementado el número de asesinatos de defensoras ambientales. De enero de 2016 a septiembre de 2024, la Oficina de Naciones Unidas de los Derechos Humanos (ONDDH) para los Derechos Humanos (ODDHH) recibió 343 casos de homicidios de personas defensoras del medio ambiente, siendo Cauca el departamento con el mayor número, representando el 31 % de los homicidios (10 personas).

Estas situaciones son solo un ejemplo de cómo las instituciones han fallado en su responsabilidad de proteger nuestros recursos naturales. La Corporación Autónoma Regional del Cauca (CARC), en particular, deberá redoblar esfuerzos para lograr revertir esta dramática situación, a esto se suma el Decreto 1564 de 2014, que otorga competencias a la Autoridad Territorial Económica y Ambiental (ATEA) del CARC, el cual podría generar un conflicto de competencias con la propia Corporación regional, debilitando aún más la capacidad de respuesta frente a la minería ilegal y otros amenazas ambientales.

Por eso, la COP16 debe ser un momento clave para que el mundo conozca esta realidad que está consumiendo la riqueza natural del Cauca. Colombia debe aprovechar esta plataforma para visibilizar el deterioro ambiental que sufre no solo nuestro departamento, sino también otras zonas del país, además de presionar a los gobiernos locales y acciones inmediatas para restaurar nuestros ecosistemas y frenar la deforestación. No podemos permitir que el Cauca siga siendo víctima de la negligencia y la falta de control.

Es fundamental que el Gobierno Nacional intervenga de manera decidida para frenar esta devastación. Las autoridades deben fortalecer los mecanismos de control y vigilancia ambiental, sancionar a los responsables de la destrucción del bosque y promover la restauración de los ecosistemas. El tiempo de regeneración natural es largo, pero con medidas efectivas y acciones rápidas podemos mejorar los daños y garantizar un futuro sostenible para el Cauca.

NOVIEMBRE 19 DE 2024



Los niños perdidos del Cauca

Hace algunos días, los titulares de los medios de comunicación informaron sobre el rescate, por parte de la Policía, de una niña de 14 años que había sido reclutada por las disidencias de las FARC en el municipio de Corinto, Cauca. La menor fue encontrada en un retén policial en la vía que conecta Bogotá con Villavicencio, bajo la custodia de adultos que la trasladaban al Metro para participar en enfrentamientos contra el bloque liderado por alias Calarcá. Este aberrante suceso nos recuerda que los niños, en lugar de ser protegidos y educados, están siendo utilizados como fichas en el ajedrez de la guerra.

Este no es un caso aislado. La historia de Alcibíades, un humilde habitante de Caladone, Cauca, expone esta tragedia desde otra perspectiva. Con ilusión, él y su esposa habían organizado la celebración de los 15 años de su hija; sin embargo, el pasado 13 de abril, mientras la adolescente se bañaba en su curso de cosmetología, desapareció a pocas cuadras de su casa. Desde entonces, la vida de esta familia se ha convertido en un tormento de incertidumbre y dolor, aguardando respuestas que nunca llegan.

En el Cauca, el reclutamiento de menores es uno de los dolerosos legados que, hasta ahora, nos deja la gestión del Gobierno Nacional. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, en 2023 se registraron 184 casos a nivel nacional, mientras que 2024 la cifra ha aumentado a 180 menores víctimas, solo en el Cauca, concentrando este departamento más del 70% de los reclutamientos del país. El panorama es desalentador: destruye familias, despoja a los niños de su inocencia y arrebata el futuro de comunidades enteras en este territorio.

Los grupos armados han encontrado en los menores una fuente constante de reclutas. A diario, muchos aprovechan los caminos rurales que llevan a las escuelas para captar a los niños, especialmente en las zonas más apartadas, donde el Estado no tiene presencia y la violencia es la única "autoridad" visible.

A esto se suma la cruda realidad de la deserción escolar: el departamento reporta, en promedio, entre 2.000 y 4.000 estudiantes deserciones cada año, una constante en la última década, que deja en evidencia una falta de voluntad y estrategias por parte de las instituciones encargadas de proteger el derecho fundamental a la educación. Para marzo de 2024, la secretaria de Educación del Cauca informó que más de 5.600 niños y jóvenes aún no se habían matriculado, otro alarmante señal de la desprotección estatal que enfrentan nuestros menores.

Según Indepaz, en 2024, el departamento del Cauca tiene la presencia de múltiples grupos armados: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), la Segunda Marquetalia y el Estado Mayor Central (EMC) de las disidencias de las FARC, liderado por alias Mordisco. Estos grupos ocupan casi todo el territorio del Cauca, que cuenta con 42 municipios, donde operan de la siguiente manera: el EMC está presente en 31 municipios, el ELN en 13, la Segunda Marquetalia en 4 municipios (con influencia en otros 3 a través de panfletos), y el Frente 57 Yair Bermúdez en 4 municipios. Además, otros grupos como el AOC, el EPL y Águilas Negras están presentes mediante panfletos en 9 municipios. Esta abrumadora presencia armada alimenta una situación de terror e incertidumbre en nuestras comunidades.

Los métodos de reclutamiento son cada vez más sofisticados y despiadados. Panfletos en las escuelas, redes sociales inundadas de mensajes de reclutamiento, promesas de dinero y objetos materiales como motos son las nuevas armas que estos grupos utilizan para arrancar del seno de sus familias a estos niños y adolescentes. Mientras tanto, en los tableros de la "Paz Total" del gobierno, el tema de la desvinculación de menores de las filas de estos grupos armados sigue sin ocupar un lugar prioritario. En las mesas de negociación con varios grupos armados, se han abordado temas de participación política y derechos de las víctimas, pero la situación de los menores sigue sin recibir la atención urgente que requiere. ¿Hasta cuándo permitiremos que la vida de nuestros hijos y sus sueños sean moneda de cambio en un conflicto que no elegimos?

El abandono estatal en regiones como el Cauca es el combustible que alimenta esta tragedia. Las familias de estos jóvenes claman por ayuda, mientras que los actores armados aprovechan la falta de oportunidades para llevarse a estos menores a la guerra. La hija de Don Alcibíades tiene sueños; quiere ser cosmetóloga, tener su propio negocio, ayudar a su familia. Pero hoy su destino, al igual que el de cientos de jóvenes en el Cauca, es incierto, atrapado en el oscuro entramado del conflicto armado.

La reciente Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la Violencia contra la Niñez adquirió compromisos claros y contundentes, compromisos que deberían guiar nuestros políticos internos. En esta conferencia, se instó a los gobiernos de todo el mundo a implementar acciones de prevención, protección y reintegración de los menores que son víctimas de conflictos. Pero en Colombia, lamentablemente, vemos que el gobierno parece llegar tarde a todo, incluso a la prevención. No solo es el incumplimiento de estos compromisos, es urgente que inicien campañas reales articuladamente con todas las instituciones responsables para evitar más reclutamientos y también es necesario que se exija a los grupos al margen de la ley, con los que se tiene cualquier diálogo, que liberen inmediatamente a los menores reclutados.

El informe de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) sobre el reclutamiento de menores es contundente y dramático: 18.677 niños y niñas víctimas de reclutamiento forzado por parte de los exintintos FARC entre 1971 y 2016, documento patrones de violencia y afectación que dejan al descubierto la brutalidad de este fenómeno. Aunque esta realidad no nació con el gobierno actual, es innegable que en los últimos dos años los casos han incrementado de manera significativa. La Defensoría del Pueblo estima que el subregistro de estos casos supera el 30%, ya que muchas familias no se atreven a denunciar por miedo a las retaliaciones. Este es el grito silenciado de una sociedad que está siendo fragmentada por el miedo y la impotencia.

Hay, según informes de la Defensoría del Pueblo, las disidencias de las FARC serían las que han reclutado más menores este año, le sigue el Clan del Golfo, el ELN y grupos post-desmovilización de las AUC.

Alcibíades sigue esperando noticias de su hija, sigue soñando con la celebración de sus 15 años. Esos sueños robados son los mismos que vemos desaparecer en los ojos de cada niño y adolescente reclutado, cada menor que camina en lugar de un libro. No podemos seguir siendo indiferentes; el futuro de Colombia depende de que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan la oportunidad de soñar y de vivir en paz. No podemos permitir que los compromisos adquiridos en foros internacionales se queden en el papel, y mucho menos que el Estado siga llegando tarde a salvar los sueños de nuestros menores. No hay mayor legado para un país que garantizar el futuro de sus hijos.

El Cambio, un Cuento de Navidad

Por: Óscar Rodrigo Campo Hurtado

Estos días navideños me inspiran a narrarles una historia de Portachuelo, un antiguo barrio ubicado en una ciudad cualquiera de un país de América Latina, donde residen pequeños comerciantes, empleados públicos y trabajadores de distintas actividades que claramente podrían ser una fiel muestra de su clase media popular.

En Portachuelo pasa de todo, y en gran medida gracias al enorme trabajo realizado por su junta de acción comunal que, además de administrar algunos recaudos voluntarios y otros obligatorios de los vecinos para actividades varias, se lo juega cada año de por medio en el presupuesto participativo de la alcaldía municipal, pudiendo financiar así arreglos locativos y otros de importancia para la comunidad.

Se aproximaba la elección de la nueva junta con su presidente, y, una vez más, Lenin Federico, un acérrimo contrador de todos los vecinos que habían ejercido la dignidad de presidentes de junta prendía motores con su diatriba de indignación.

Él denunciaba unos supuestos autogéstanos y robos que se habían cometido en los últimos administraciones: la de don Uriel por dos períodos, la de don Emanuel también por dos períodos y la del joven Iván Darío, quien debía entregar el cargo de presidente que, entre otras cosas, a pesar de haber ayudado a combatir un brote de sarampión también había sido posible para validar tanto las críticas de Lenin Federico, que no tuvo empacho en meterse hasta con la vida privada de los presidentes anteriores, hablando de infidelidades, de novios y amantes de cada uno, ¡qué barbaridad!

Engranado por la coyuntura y después de tanto intentarlo, los vecinos de Portachuelo decidieron darle la confianza a Lenin Federico para que asumiera el manejo de la junta de acción comunal. Este antropólogo de la universidad del pueblo no dudó ni un segundo en lanzar un ambicioso plan de trabajo, que atóntos los moradores del barrio escucharon el día de su posesión: "Señoras y señores, ha llegado el cambio, hará que los vecinos que jamás los han tenido en cuenta, sean quienes lideren cada uno de las actividades que asumiremos desde hoy; tendremos ojos comunitarios para los vecinos más pobres, nos integraremos con los demás barrios de la comuna a través del deporte en unos juegos sin precedente alguno, hablaremos con las pandillas para que ya no atraigan ni extorsionen más en el sector, se doblaremos la cuota de sostenimiento a los de los tendidos, talleres, almacenes y dueños de transporte para que los demás no tengan que dar nada. Ha iniciado la era del pueblo en Portachuelo".

Como era de esperarse, fueron pasando las semanas y los meses, y de lo prometido, lo único cierto, fue haber rescatado de las esquinas a varios de los vagos del barrio, que de la noche a la mañana los volvió "buenos ciudadanos". El prometido cambio fue en realidad un caos completo que se fue apoderando de Portachuelo.

Nunca hicieron una olla comunitaria, pero sí dejaron morir las ayudas de los mercados solidarios que eran desde tiempo atrás el aporte anónimo de varios vecinos que compraban un bono a los tenderos del sector, el cual era convertido en remesa para los más humildes.

De otro lado, los pandillas se vieron reflejadas cómodamente en los nuevos "líderes comunitarios", quienes en realidad eran sus amigos de andanos, generándose así una confianza criminal en cada esquina de Portachuelo; los ataques se volvieron permanentes incluso a plena luz del día, las extorsiones se extendieron al transporte de servicio público obligándolos a restringir las rutas, lo que puso en colapsos prietas a estudiantes y trabajadores.

Para rematar, por primera vez Portachuelo se iba en blanco en el presupuesto participativo de la alcaldía; y lo que es peor, de los arcos comunitarios se había perdido hasta el último centavo.

Para rematar, por primera vez Portachuelo se iba en blanco en el presupuesto participativo de la alcaldía; y lo que es peor, de los arcos comunitarios se había perdido hasta el último centavo.

Lenin Federico, sintiendo ya el malestar de todos los vecinos decidió hacer una fiesta para la cual había hablado con una banda musical de unos viejos amigos con los que había estudiado en la universidad. Para darle más realce al evento, extendió un aviso en el polideportivo donde sería la rumba, el cual decía: "concierto por los niños del mundo", a decir verdad, la comunidad de Portachuelo asistió en un número considerable a la fiesta.

Aprovechando la multitud, Lenin Federico hizo discurso de instalación donde le echó la culpa a don Uriel y a don Emanuel de su fracaso como administrador comunitario. Además, le declaró su malquerencia al maestro Vargulitas quien siempre ha sido un colaborador con los distintos juntas en los arreglos locativos, en las construcciones del equipamiento comunitario y en liderar los trabajos de mantenimiento a las calles de Portachuelo; ¡qué gran señor, con un geniecito parejo, lo que le había puesto a discutir con todo el mundo y a cogerse a pihos hasta con el rondero, por lo que algunos le guardaban cierta prevención.

La emoción invadió a Lenin Federico y no paró un segundo en tomar su cerveza favorita "Polar Light", a tal punto, que fue perdiendo sus cobaltes, y el contrador de todos los presidentes de junta, el que los dejó por infieles, volvió a dejar atónito a todos los presentes en tan magno evento; Lenin Federico le declaraba a todo pulmón su amor a Patrocenio, el barbero del barrio, quien al parecer por su reacción no le disgustaba tal confesión ante todos los presentes. ¡Qué "pea" lo de Lenin Federico, ahora sí que había pasado a la historia de Portachuelo.

Con la paciencia agotada y frente a una situación de caos cada vez peor, los moradores de Portachuelo empezaron a reunirse en los distintos casas comentando la gravedad de la situación de convivencia en el barrio; nombres nuevos empezaron a sonar para la nueva junta, pero en particular para presidente de Portachuelo. El mismo desesero llevaba a proponer los nombres más impensables, pero la misma inercia de la dinámica social fue fijando la mirada en el maestro Vargulitas, el más preparado de todos, el más colaborador de todos, pero también el más malgeniado de todos.

El consenso fue tal, que hasta don Uriel y don Emanuel volvieron a conversarse; don Amparo, quien lideraba el grupo de oración, se llevó a Vargulitas a una imposición de manos para socar ese mal humor y llenar de regocijo al urgido comunitario. Efectivamente el día de la elección llegó y Vargulitas presidió la nueva junta de acción comunal de Portachuelo.

Algún tiempo después llegaron noticias de Portachuelo; efectivamente todos los problemas no se resolvieron, pero Vargulitas logró trabajar con la Policía y la Fiscalía para regresarle la seguridad al barrio; organizó a toda la comunidad para atender cada grupo poblacional y mejorar los parques, regresarle a la juventud los canchales y sitios de regocijo que estaban en manos de jibaros y consumidoras.

La comunidad recuperó la confianza, las ganas de trabajar por el bien común, lograron la suma más significativa del presupuesto participativo y Vargulitas siguió siendo el cascarrabias de siempre, pero con la comprensión y reconocimiento de todos los moradores de Portachuelo que entendieron que detrás de una hermosa sonrisa no necesariamente hay un buen ser humano, y que detrás de un ceño fruncido puede haber un ser capaz de liderar, con carácter y sensibilibilidad social.

Estos cuentos de navidad, apartados de cualquier realidad en nuestra cotidianidad, nos llaman a pensar y a reflexionar sobre la importancia de la credibilidad y el carácter.

¡Un fuerte abrazo navideño a cada uno de mis lectores!



GRACIAS

**Óscar
CAMPO**

Representante a la Cámara por el Cauca